

El **Cuerpo Nacional de Policía (CNP)**, denominado también **Policía Nacional**, es un instituto armado español de naturaleza civil, dependiente del Ministerio del Interior, principal responsable de la vigilancia policial de todas las capitales de provincia y núcleos urbanos que el Gobierno determine. Es una de las dos fuerzas de seguridad de ámbito nacional, junto con la Guardia Civil.

Se encarga además, a través de sus numerosas especialidades, de investigaciones penales, judiciales, terroristas y asuntos sobre orden público y extranjería. Sin embargo, la capacidad y poder del CNP varía según las distintas comunidades autónomas del país; la Ertzaintza en el País Vasco, los Mozos de Escuadra en Cataluña o la Policía Foral en Navarra son los principales cuerpos y fuerzas de seguridad en estas comunidades, por lo que el papel del cuerpo en estas regiones es menor. En los casos de Cataluña y el País Vasco, el Cuerpo Nacional de Policía sigue desarrollando las competencias que no se han cedido a los Mozos de Escuadra ni a la Ertzaintza completamente, como la lucha contra el terrorismo, contra el crimen organizado y redes de inmigración ilegal. También tiene competencias plenas en cuanto a tramitaciones del DNI y permisos de residencia para los ciudadanos extranjeros.